



Atlántico
para la
Gente

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

DATOS GENERALES DE LA SECRETARIA Y DEPENDENCIA SOLICITANTE			
1. Datos del área que requiere el contrato:	Secretaría solicitante:	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
	Dependencia de la Secretaría solicitante:	18	
	Nombre del servidor que diligencia el insumo	GENOVEVA CHAMS CHAMS	
2. N° de proceso en el plan de compras:			
3. N° BPIN (Proyectos de inversión)	21003		
4. Descripción de la necesidad a satisfacer:	La Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, tiene como objetivo principal velar por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento del Atlántico desde la óptica de lo sostenible a fin de que la optimización del servicio y la cultura del agua sean un insumo de sostenibilidad. Igualmente es gestora del PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PDA cuya finalidad es lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, además de fomentar una adecuada planeación de inversiones y formulación de proyectos integrales a fin de articular y focalizar las diferentes fuentes de financiación para lograr su implementación. Para efectos de atender con las responsabilidades que le han sido asignadas a la Secretaría, conforme al Decreto 1077 de 2015 que dicta normas sobre Planes Departamentales para el manejo empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA, se requiere del apoyo de un profesional en Derecho que preste asesoría jurídica en las gestiones contractuales y administrativas en desarrollo de la gestión que la Secretaría debe adelantar para cumplir sus funciones misionales. La Secretaría no cuenta dentro de su planta de personal con el recurso humano para desarrollar las funciones anteriormente descritas, tal como lo certifica la Subsecretaría de Talento Humano de la Secretaría General del Departamento del Atlántico.		



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	Lo anterior con el fin de atender con la debida seguridad jurídica, las responsabilidades que le han sido asignadas a la Secretaría, conforme al Decreto 1077 de 2015 que dicta normas sobre Planes Departamentales para el manejo empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA, se requiere del apoyo de un profesional en derecho, a efectos que preste asesoría y apoyo jurídico en las actividades contractuales y administrativas que la Secretaría debe adelantar para cumplir sus funciones misionales, así como en la gestión necesaria para adelantar la liquidación de los contratos ejecutados por la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básica y para rrealizar la revisión de la parte jurídica de los actos administrativos que en desarrollo de los contratos se expidan.								
5. Objeto contractual (descripción general):	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en los procesos de contratación, legalización de contratos, apoyo en la revisión de minutas de convenios interinstitucionales, seguimiento a trámites y liquidación de contratos requeridos por la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico en el marco del PDA Atlántico.								
6. Clasificación UNSPSC:	<table><tr><th>ITEM</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Producto</th></tr><tr><td>1</td><td>80111600</td><td>SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL</td></tr></table>			ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto							
1	80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL							
7. Especificaciones para la vinculación de contratista:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar si se trata de persona natural o jurídica, formación académica, experiencia. CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	Abogado con estudios de especialización. Estudios: - Abogado titulado - Especialista en cualquier área del derecho Experiencia: - Con experiencia en contratación superior a doce (12) meses.							
8. Obligaciones del Contratante:	1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.								

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	3. Realizar la supervisión del contrato.
9. Obligaciones generales del Contratista:	1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. 2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales 3. Cumplir de buena fé el objeto del contrato. 4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas. 6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente. 7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones. 8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados. 9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente. 10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar. 12. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.
10. Obligaciones específicas del Contratista:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (relacionar las obligaciones específicas las cuales deben ser concordantes con la propuesta) 1) Prestar sus servicios profesionales de Abogado a la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Gobernación del Atlántico, en la asistencia y asesoría jurídica en materia de contratación estatal. 2) Asesorar a la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico de la Gobernación del Atlántico en materia de elaboración de actos administrativos. 3) Realizar la revisión de la parte jurídica de los actos administrativos que en desarrollo de los procesos contractuales se expidan.



**Atlántico
para la
Gente**

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		4) Emitir los conceptos que le sean solicitados en materia de contratación estatal y derecho administrativo de los contratos que están en ejecución. 5) Apoyar a la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico en los trámites requeridos para la liquidación de los contratos ejecutados por la secretaría. 6) Asistir jurídicamente a la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico en las respuestas a los requerimientos efectuados por los entes de control, la comunidad, los contratistas sobre los contratos en ejecución. 7) Atender y proyectar respuestas a las solicitudes y/o requerimientos de información tanto internos como externos de los asuntos de su competencia.
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	
11. Plazo de Ejecución:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar el plazo del contrato el cual deberá expresarse en meses contados a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución).	Hasta el 31 de diciembre
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	
12. Lugar de Ejecución (indicar el sitio o sitios donde el contratista prestará sus servicios):	SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
13. Modalidad de Selección:	Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.	



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

   **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.	
14. Capacidad Jurídica:	• Propuesta • Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP • Declaración Juramentada de Bienes y Rentas • Copia de Cédula de Ciudadanía • Registro Único Tributario – RUT • Copia de la Tarjeta Profesional, en los casos en que se requiera, con constancia de vigencia • Copia de la Libreta Militar o documento que acredite la definición de la situación militar de acuerdo con la normatividad aplicable. • Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (En el caso de los abogados) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Constancia de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional • Constancia de consulta de Antecedentes de Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional • Copia del Diploma de Grado, acorde con la actividad a contratar • Copia del Diploma de Postgrado. • Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. • Examen médico de aptitud laboral (Decreto 0723 de 2013) • Certificación Bancaria.	
15. Valor Estimado del contrato:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar el valor del contrato el cual debe incluir todos los impuestos directos e indirectos, y considerar la duración del mismo).	VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$21.500.000)
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	
16. Forma de Pago:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (los honorarios de los contratistas)	Se cancelará mediante actas parciales cumplidas presentadas mensualmente en CUATRO (4)

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	se pagarán mensualmente de acuerdo a la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución).		pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILONES (\$5.000.000) y UN (1) último pago a 31 de diciembre de 2021 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000); previa presentación del informe de actividades y certificación del supervisor del cumplimiento del objeto del contrato, así como del llenó de los requisitos administrativos exigidos para el pago de la cuenta.	
			y un pago final al 31 de diciembre por un valor de cada una, previa presentación del informe de actividades y certificación del supervisor del cumplimiento del objeto del contrato, así como del llenó de los requisitos administrativos exigidos para el pago de la cuenta.	
		PARÁGRAFO: Constituye requisito indispensable para los pagos, la presentación de los informes a lugar, los recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancias de estar al día con sistema de seguridad social general y al llenó de los requisitos administrativos y de Ley exigidos para el pago de las cuentas y/o facturas		
		CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)		
17. Certificado de disponibilidad de recursos (CDR)	NUMERO:	202101752		
	VALOR:	22.000.000, 00		
	FECHA:	04/08/2021		
18. Supervisión (sugerencia del servidor público que el área	Nombre del Funcionario:		GENOVEVA CHAMS CHAMS	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

servidor público que el área propone que se designe como supervisor del contrato):	Identificación del Funcionario:	22.634.522
	Cargo del Funcionario:	ASESORA DESPACHO - CODIGO 105 GRADO 05
	Dependencia:	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
19. Análisis del Riesgo:	VER ANEXO	
20. Garantías solicitadas (Indicar Tipo, porcentaje, plazo)	N/A	
FIRMAS Y APROBACIONES		
Firma quien proyecto el estudio (Dependencia Generadora de la Necesidad)	NOMBRE:	GENOVEVA CHAMS CHAMS
	CARGO:	ASESORA DE DESPACHO
	FECHA:	04/08/2021
	FIRMA:	
Firma responsable (secretario de despacho)	NOMBRE:	LADY JOHANNA OSPINA CORSO
	CARGO:	SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
	FECHA:	04/08/2021
	FIRMA:	